



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA DEL DIA 22 DE MAYO DE 2017	
Hora de celebración: 17.45 horas	
Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Adrada de Haza	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

- **Señores/as Asistentes:**
- Alcaldesa-Presidenta:**
- D^a Elena Miguel Bajo.
- Concejales/as:**
- D^a M^a Cruz Cantera Bartolomesanz, 1º Teniente de Alcalde.
- D. Antonio José Salvador Pecharromás, 2º Teniente de Alcalde.
- D^a Alicia Moral Miguel.
- **Señores/as Ausentes Concejales/as:**
- **Secretario:**
- D. Román Boado Olabarrieta.
- **Excusaron su asistencia:**

YO EL INFRAESCRITO SECRETARIO DOY FE. Que lo anteriormente fotocopiado, de la hoja original, corresponde fielmente con sus originales. **Y pongo el presente en Adrada de Haza**



En el Salón de Pleno de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Adrada de Haza, se reúnen los señores/as arriba indicados, con el objeto celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Adrada de Haza, para la que previamente habían sido citados, celebrándose en primera convocatoria, para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día, con motivo de la urgencia de aprobar las memorias valoradas a presentar a programa de subvenciones de la Diputación Provincial de Burgos 2017.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, D^a Elena Miguel Bajo, hallándome presente, yo, el secretario, para dar fe del mismo.

Comprobada la existencia de quórum, por la Sra. Alcaldesa se declara abierta la Sesión por la Presidencia, quien dio lectura al Orden del Día, pasando directamente a debatir los puntos que el mencionado incluía y que tratados son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, DE 5 DE MAYO DE 2016, :

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por la Sra. Alcaldesa se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de jueves 6 de abril de 2017.

Tras la comprobación de la misma por los asistentes, no se han efectuado observaciones, quedando ésta aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN/RATIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS PARA PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN 2017:

Se procede por la Sra. Alcaldesa a la sucinta exposición del contenido de las memorias redactadas por D. José Antonio Carrasco Martín, relativas a las obras de

redes separativas de aguas pluviales y la memoria para el acondicionamiento de la Playa fluvial, ambas en el término municipal e Adrada de Haza.

Dña. María Cruz Cantera Bartolomesanz pregunta si se ha previsto un pozo en la parte baja del emisario, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que sí, así como una de zahorras, habida cuenta de que en otras ocasiones no se ha podido aprovechar los materiales procedentes de la excavación y movimientos de tierras.

D. Antonio José Salvador Pecharromán pregunta si en esta ocasión se van a ejecutar nuevas acometidas. La Sra. presidente le responde que en principio no. En este punto, la Sra. Alcaldesa apunta que igual es necesario prolongar la red de saneamiento unos metros para encontrar la salida de red de saneamiento.

Dña. Alicia Moral Miguel consulta a la Sra. Alcaldesa cuando puede empezar la ejecución de las obras, a lo que la Sra. Alcaldesa, Dña. Elena Miguel Bajo responde que las obras de adecuación de la playa fluvial podrían empezar ya, pero que la ejecución de las redes separativas de aguas pluviales deben entre otras cosas a la obtención de la autorización de carreteras, habida cuenta de que al igual que las acometidas el año pasado afectan a la carretera nacional 202, con especial incidencia en el cruce.

Y Una vez expuesto el contenido de las memorias por la Alcaldesa de la corporación, se procede a someter a votación de los presentes la aprobación de los documentos técnicos que avalan las obras a ejecutar, así que vista la convocatoria de Planes Provinciales de Cooperación para el año 2017 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, publicado el extracto en el B.O.P. de Burgos, nº 54, de 20 de marzo de 2017, por unanimidad de los asistentes al Pleno se ACUERDA:

Primero.- Aprobar las siguientes Memorias Técnicas

- 1.- Memoria Técnica valorada de "REDES SEPARATIVAS DE AGUAS PLUVIALES" en Adrada de Haza, redactada por el Técnico, D. José Antonio Carrasco Martín, en mayo de 2017, con un presupuesto base de licitación de 30.851,11 euros (IVA incluido).
- 2.- Memoria Técnica valorada de las obras de "PLAYA FLUVIAL" en Adrada de Haza, redactada por el Técnico, D. José Antonio Carrasco Martín, en mayo de 2017, con un presupuesto base de licitación de 11.000,00 euros (IVA incluido).

A ambas se les dará la oportuna información pública del mismo durante un plazo de veinte días naturales mediante inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen pertinentes.

Segundo. - Hacer entrega de las Memorias Técnicas de referencia a la Unidad de Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Tercero. - Facultar al Sr. Alcalde a adoptar todos los acuerdos relacionados con este asunto.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCADÍA:

La Sra. Alcaldesa informa de las resoluciones de alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria numeradas del nº 35 a 40. Comenzando por los referenciados con los números 36 y 37 referidos a la solicitud de las subvenciones de planes de empleo I y II, y las Tomas de Razón de Declaraciones Responsables relativas a las obras realizadas en la C/ Real 15, por M.T. *****; En la C/ Real por J.L.M *****; Avda Castilla nº78, por E.M. *****; y C/Corralón 11, por A. *****.

Finalmente se da cuenta de la resolución de formación de la Cuenta General, objeto de previo informe de la comisión especial de cuentas celebrada inmediatamente



antes del presente pleno y del que la Sra. Alcaldesa es Presidente; así como de la intención de solicitar la prórroga para la ejecución de las actuaciones protegidas en las subvenciones de actividades deportivas 2016, habida cuenta del actualísimo cambio en el objeto de la actuación protegida. El Pleno muestra su conformidad.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, siendo las 19.30 horas, lo que se recoge en la presente Acta que firma la Sra. Alcaldesa, de la que, yo, Secretario, doy fe.

VºBº,
La Alcaldesa,



D^a Elena Miguel Bajo

El Secretario,



D. Román Boado Olabarrieta.

YO EL INFRAESCRITO SECRETARIO DOY FE. Que lo anteriormente fotocopiado, de la hoja *on 8 de 1. 7* corresponde fielmente con sus originales. Y pongo el presente en Adrada de Haza



